



CRISIS EN VENEZUELA

Boletín No. 163

Del 7 al 14 de diciembre de 2020

www.crisisenvenezuela.com

Acción Solidaria - www.accionsolidaria.info

Fronteras peligrosas: violencia sexual, xenofobia y homicidios contra migrantes venezolanos



Desde el inicio de la pandemia, las organizaciones humanitarias han denunciado un marcado aumento de la violencia de género en las regiones fronterizas de Venezuela. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) sostiene que ha habido un aumento de 7% en la cantidad de mujeres en sus albergues en Cúcuta orientados a la protección de las víctimas de violencia sexual, tráfico y madres solteras, en comparación con el mismo período de 2019.

Ahora bien, el aumento de la violencia sexual y de género en la frontera entre Colombia y Venezuela es anterior a la pandemia. En 2019, Profamilia, una de las principales organizaciones de derechos sexuales y reproductivos en Colombia, señaló que sus clínicas daban apoyo a 573 mujeres venezolanas víctimas de violencia sexual, un aumento de 92% en comparación con 2018. Las regiones fronterizas de La Guajira y Norte de Santander, donde se encuentra Cúcuta, acumularon el mayor número de ataques reportados.

En ese sentido, es importante que se sigan implementando y ampliando programas de protección a la población migrante venezolana en Colombia y Brasil con la finalidad de brindar seguridad y protección de acuerdo con los tratados y convenciones internacionales en la materia. Asimismo, es indispensable que el Estado venezolano cumpla su deber de protección de sus ciudadanos, especialmente en la frontera, pues la seguridad allí constituye una de sus obligaciones primordiales. La disminución de la violencia en la zona limítrofe debe ser atendida con urgencia.

Defiende Venezuela - www.defiendevenezuela.org

Defiende Venezuela presente en el Foro Regional sobre Derechos Humanos de la Universidad Nacional de la Pampa

Las características de la Emergencia Humanitaria Compleja, sus causas políticas y económicas, así como las consecuencias y retos que esta situación implica para el país y la región fueron abordados por el abogado Mario D'Andrea, miembro de Defiende Venezuela, en el Foro Regional sobre Derechos Humanos organizado por la Universidad de la Pampa en Argentina.

La actividad se desarrolló el 10 de diciembre de 2020, cuando se cumplían 72 años de la proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y contó con la participación de 18 abogados y juristas de diversos países de la región entre los cuales destacaron representantes de México,



República Dominicana, Colombia, Argentina y Costa Rica.

D'Andrea explicó que debido a las dificultades que implica la EHC el abordaje del problema no puede ser de un solo organismo humanitario o un solo Estado, por lo que la cooperación internacional tiene un nuevo reto dada la fragilidad de la región. De allí que citó como ejemplo que justo ese día de su participación en el foro la Organización Internacional de Migrantes y Acnur solicitaran a los Estados y a organismos humanitarios

recolectar 1.440 millones de dólares para dar respuesta a los migrantes venezolanos en 17 países de la región, pues las acciones deben ser múltiples y con varios enfoques.

Foro Penal - www.foropenal.com

Campaña por una Navidad sin presos políticos en Venezuela

Al 11 de diciembre de 2020 el Foro Penal tenía registrados 15.681 arrestos arbitrarios en Venezuela desde el 1° de enero de 2014. 870 civiles han sido presentados ante tribunales militares. Hasta la fecha llevamos un histórico acumulado de 3.557 presos políticos, de los que se ha logrado la libertad o la excarcelación, bajo diversas modalidades, de 3.201.

Al mes de abril de 2014 registrábamos 117 presos políticos en el país. La cifra al 11 de diciembre de 2020 es de 356 personas, 26 son mujeres. Además, 9.299 personas fueron o están sometidas injustamente a procesos penales bajo medidas cautelares.

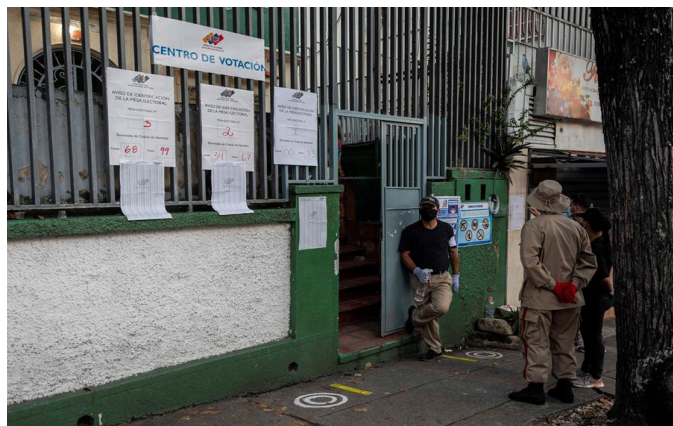
El pasado 10 de diciembre, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, el Foro Penal lanzó a nivel nacional e internacional su campaña #NavidadSinPresosPolíticos. A



tal efecto se realizó un pancartazo en todos los estados de Venezuela y varias ciudades de otros países. La exigencia es la libertad inmediata y plena de todos los presos y perseguidos políticos de Venezuela.

PROVEA - www.derechos.org.ve

La zanahoria y el garrote legislativo



Se cumplió el pronóstico que diferentes analistas habían vaticinado para las parlamentarias del 6-D. Ante la ausencia de garantías, la desconfianza en el proceso y en la capacidad institucional del sufragio, las consecuencias de la Emergencia Humanitaria Compleja y la crisis económica, la escasez de combustible y las interrupciones permanentes de servicios básicos, así como los temores razonables ante el coronavirus, una cantidad importante de venezolanos se inhibieron de participar. Cuando esto se escribe no hay datos

definitivos, y aunque el régimen calcula la participación en poco más de 30%, muchos aseguran que la cifra es bastante menor.

Por otro lado, el gobierno obtuvo una importante mayoría, recuperando la hegemonía del Parlamento. Por esa razón el año 2021, políticamente, estará caracterizado por el intento de legitimar la Asamblea Nacional, por la vía de los hechos, debido al escaso apoyo brindado por el total del electorado. Esta ofensiva tendrá dos vertientes: por un lado, que el hemiciclo legislativo sea sede de diferentes iniciativas convocadas por el Ejecutivo. Usando la vieja metáfora, esta sería la zanahoria. El garrote vendría a ser la discusión y aprobación de leyes regresivas para los derechos humanos que sean instrumentalizadas para acorralar y perseguir a la disidencia.

Las organizaciones sociales y populares del país tendrán la responsabilidad de estar al frente de la contención de estos posibles episodios antidemocráticos. Mientras el liderazgo político se recompone y los empresarios sobreviven serán los activistas de la sociedad civil los que mantengan la atención internacional sobre el país, especialmente de los mecanismos internacionales de protección a los derechos humanos.

CEPAZ - www.cepaz.org

Urge profundizar en los fenómenos asociados a femicidios para elaborar políticas preventivas

De la existencia de registros detallados y estadísticas depende, en gran medida, la comprensión de los femicidios o feminicidios y los fenómenos asociados a este delito, pues esos datos permiten identificar las características de la víctima, el victimario y el entorno, establecer la relación entre ellos, las posibles motivaciones e incluso las pautas de comportamiento, con miras no solo de evaluar la situación de la violencia contra las mujeres, sino de plantear las políticas preventivas idóneas. El Estado venezolano no presenta estadísticas públicas en materia de violencias contra la mujer desde el año 2016. La falta de estadísticas género sensitivas en nuestro país dejó al descubierto la imposibilidad del Estado de liderar una actuación institucional y coordinada en materia de prevención de la violencia de género durante la emergencia generada por el COVID-19, que ha incrementado los índices de violencia contra mujeres y niñas.

Las organizaciones de la sociedad civil aspiramos que desde el Estado se promueva la investigación, se recojan datos y se compilen estadísticas no solo sobre ingresos de documentos (que de por sí, no agota cumplir la obligación de ofrecer acceso a la justicia), sino sobre la violencia contra la mujer como fenómeno social; y se fomenten las investigaciones sobre sus causas y consecuencias. Anhelamos además, la reunión sistemática de datos, desglosados por categorías y su

MONITOREO DE FEMICIDIOS EN VENEZUELA

del 14 de junio al 13 de noviembre de 2020



publicación periódica con la debida explicación de la metodología aplicada. Interesaría reunir sistemáticamente antecedentes biográficos elementales; la vinculación entre las víctimas y los autores de la violencia; los contextos en que tiene lugar la violencia contra la mujer; la denuncia y la búsqueda de ayuda, y los inconvenientes para ello; los modos de daño y sus derivaciones.

Nuestro monitoreo de femicidios del 14 de junio al 13 de noviembre de 2020 recoge datos que impactan: los medios digitales reflejan 103 casos de femicidios, un femicidio cada 28 horas. En total, 41 niños y niñas quedaron huérfanos. 6 niños y niñas presenciaron el femicidio de su madre. En el 56,3% de los casos los hechos ocurrieron en la casa de la mujer o en la casa de ambos, es decir, en el lugar que se supone debe ser el más seguro. De las 11 niñas menores de 12 años víctimas de femicidio, 5 de ellas sufrieron abuso sexual; y las otras 6 niñas murieron por violencia física. 8 de estas 11 niñas fueron asesinadas por un miembro de la misma familia. Desde el 14 de junio hasta el 13 de noviembre de 2020 hubo en promedio un femicidio infantil cada 10 días.

Lea más aquí 

Espacio Público - www.espaciopublico.org

Noviembre: intimidación, hostigamiento y censura

Al cierre de noviembre de 2020 Espacio Público registró 24 casos que dan cuenta de 40 violaciones a la libertad de expresión en Venezuela. En el penúltimo mes del año la intimidación, las amenazas y la censura fueron los tipos de violaciones más frecuentes.



La mayoría de las víctimas fueron periodistas (53%), medios de comunicación (22%) y trabajadores de la salud (8%); mientras que los principales responsables de las vulneraciones al derecho fueron los cuerpos de seguridad, las instituciones del Estado y funcionarios.

En lo que va de año se acumulan 944 violaciones a ese derecho, entre las que destacan las detenciones a periodistas y ciudadanos que buscan difundir información sobre la escasez de la gasolina y las dificultades asociadas a su abastecimiento. De enero a noviembre de 2020 hemos documentado 122 detenciones, las víctimas son en su mayoría periodistas, trabajadores de la prensa y particulares.

Lea más aquí 

Bloque Constitucional - www.bloqueconstitucional.com

La comunidad internacional reaccionó ante el proceso de votaciones del 6D

El 9 de diciembre de 2020 el Consejo Permanente de la OEA aprobó la resolución CP/RES 1164 (2309/20) en contra de las elecciones efectuadas por el régimen, en la cual deja en evidencia la gran preocupación del organismo debido a que esta “conformación de una entidad no electa democráticamente profundiza el proceso de destrucción de la democracia y del Estado de Derecho en Venezuela”.

No solo la OEA se ha pronunciado en rechazo a la jornada fraudulenta del 6 de diciembre pasado en Venezuela, sino también el Grupo de Lima, el Grupo de Contacto Internacional y más de 55 países que, como la gran mayoría de los venezolanos, esperan ansiosamente se puedan realizar unas elecciones libres y justas en Venezuela que conduzcan a un proceso de transición para que finalmente podamos tener un gobierno que nazca de la voluntad genuina de la gran mayoría del electorado al que el régimen ha violado sistemáticamente sus derechos humanos (al sufragio, a la libertad de expresión, libre tránsito, a la participación política, la privacidad, la educación, la salud, la vida).



Ante esta nueva investida del régimen de Nicolás Maduro resalta el pronunciamiento presentado por más de 1.000 juristas de más de 40 países del mundo en el cual denuncian que este acto de votación que careció de las garantías establecidas por el Derecho Internacional para ser considerado válido, por lo que se deben considerar como nulas de pleno derecho; de allí que es necesario “mantener y continuar los poderes de la Asamblea Nacional”. Todo indica que no estamos solos.

Transparencia Venezuela - www.transparencia.org.ve

CPI advirtió a la OEA que no acepta intentos externos de interferir en su trabajo

En Gambia parece que han escuchado el refrán que reza: “El que calla otorga” o tienen uno similar, pues menos de 48 horas después de que el secretario general de la Organización de Estados Americanos, Luis Almagro, fustigara duramente su actuación en el caso de las denuncias de crímenes de lesa humanidad que Nicolás Maduro y otros altos funcionarios habrían cometido en Venezuela, la fiscal de la Corte Penal Internacional, la abogada gambiana Fatou Bensouda, respondió.



La funcionaria escogió la red social Twitter para replicarle al uruguayo Almagro. Aseguró que estudiará el informe que el despacho del secretario general de la OEA publicó el miércoles 1º de diciembre, pero lamentó “el tono” del exhorto, pues por tratarse de una organización internacional espera colaboración en buena fe. “La Fiscal de la CPI no acepta intentos externos, de ninguna fuente,

de interferir con su independencia o el curso normal de la justicia”, dijo.

En su informe titulado “Fomento de la impunidad: el impacto del fracaso de la fiscal de la Corte Penal Internacional en abrir una investigación sobre la posible comisión de crímenes de lesa humanidad en Venezuela”, Almagro cuestiona que Bensouda no ha decidido si abrirá una investigación contra funcionarios venezolanos, pese a que han transcurrido más de tres años desde que la fiscal general destituida por la Constituyente, Luisa Ortega Díaz, la OEA y siete países lo solicitaron.

Lea más aquí 

Acceso a la Justicia - www.accesoalajusticia.org

Balance de la Constituyente de Maduro: un fraude constitucional de principio a fin



La Asamblea Nacional Constituyente (ANC) convocada de manera fraudulenta por Nicolás Maduro en 2017 dejará de sesionar en cuestión de semanas, y pese a que tuvo una duración de más de tres años, algo sin precedentes en la historia nacional, no cumplirá su principal tarea: redactar una nueva Constitución. ¿La razón? Ese jamás fue su objetivo, sino arrogarse las tareas de la Asamblea Nacional electa en diciembre de 2015. De esa manera lo dejó claro su presidente, Diosdado Cabello, quien lo declaró en entrevista al canal Venezolana de Televisión (VTV). Esta declaración revela que la instancia ha sido «un fraude constitucional desde su origen hasta su disolución», y así, lo denunció Acceso a la Justicia en el Informe sobre la Asamblea Nacional Constituyente. Su utilización como parte de la fachada institucional en Venezuela, en el cual sostiene que la figura terminó de llevarse «tras de sí los últimos trazos de Estado de Derecho que quedaban en el país».

En el reporte se hace un repaso de la actuación de la Constituyente desde que se instaló el 4 de agosto de 2017 tras su cuestionada convocatoria en mayo y fraudulenta elección el 30 de julio de ese año; y se resalta que casi la totalidad de su actividad ha estado centrada en ejercer de Parlamento, pese a no serlo. De tal forma que en estos más de tres años ha dictado o reformado una treintena de leyes, a algunas de las cuales le ha colocado el calificativo de «constitucionales». Entre esos instrumentos destacan la Ley contra el Odio, la cual castiga con hasta veinte años de cárcel a quienes «inciten el odio», y que ha sido utilizada para procesar a ciudadanos que manifiestan en las calles o expresan su desacuerdo con las políticas gubernamentales a través de las redes sociales o incluso



mediante mensajes de teléfono. En el informe también se denuncia que la Constituyente de Maduro ha abierto las puertas al expolio de los recursos y bienes del país, mediante instrumentos como el que establece el Régimen Tributario del Arco Minero del Orinoco, y sobre todo, con la reciente y no menos polémica Ley

Antibloqueo que faculta al régimen para celebrar «todos los actos o negocios jurídicos que resulten necesarios sin control legislativo o judicial».

Las gestiones de la Constituyente no han redundado en una mejora en las condiciones de vida de los venezolanos, ni siquiera sirvieron para su otro gran objetivo: «traer la paz», pese a que su presidente crea lo contrario. Aunque es cierto que no ha habido protestas masivas como las de 2017, las manifestaciones de calle han aumentado, en 2018 se registraron 12.715 frente a 9.787 de 2017 y en 2019 se produjeron 16.739, de acuerdo con el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social. De hecho, problemas como la hiperinflación o las fallas en los servicios públicos lejos de superarse se han agravado, así como la desnutrición y otros aspectos de la Emergencia Humanitaria Compleja que afecta al país desde hace por lo menos cinco años, precisamente por la ruptura institucional llevada adelante por Maduro con tal de mantenerse en el poder.

Lea más aquí 

